



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 29 DE MAYO DE 2017

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos – Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión permanente de estudio y análisis de títulos para el ejercicio de la docencia en la provincia de Río Negro;

Que los títulos: “Profesor de historia y formación cívica” (Código 2503), “Profesor para la enseñanza media en historia y formación cívica” (Código 4101), “Profesor para la enseñanza media en historia y educación cívica” (Código 2898), “Profesor de enseñanza secundaria normal y especial en historia argentina e instrucción cívica” (Código 2411), “Profesor en historia y educación cívica” (Código 2809) y “Profesor en historia y formación cívica” (Código 2811); guardan similitud en sus planes de estudios;

Que por las Resoluciones, 322/10, 2023/11, 1844/98, 2553/94, 1666/00, 1669/00, por Junta de clasificación para la enseñanza secundaria y por automático, se establecieron las incumbencias de los títulos mencionados en el considerando anterior.

Que la Comisión de títulos ha realizado un análisis comparativo de los planes de estudio de las diferentes instituciones que otorgan las titulaciones ya mencionadas;

Que con la documentación analizada esta Comisión determina la pertinencia de UNIFICAR bajo un mismo código los títulos de similar formación y establecer las incumbencias correspondientes acordes a la normativa vigente;

Que la fundamentación de las decisiones emanadas de la Comisión permanente de estudio y análisis de títulos se encuentra en el Dictamen N° 23 /17;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones N° 2731/09 y 322/10 que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que este Consejo accede a lo solicitado y procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DAR DE BAJA las incumbencias otorgadas a los títulos: “*Profesor de historia y formación cívica*” (Código 2503), “*Profesor para la enseñanza media en historia y formación cívica*” (Código 4101), “*Profesor para la enseñanza media en historia y educación cívica*” (Código 2898), “*Profesor de enseñanza secundaria normal y especial en historia argentina e instrucción cívica*” (Código 2411), “*Profesor en historia y educación cívica*” (Código 2809) y “*Profesor en historia y formación cívica*” (Código 2811); otorgadas por las Resoluciones, 322/10, 2023/11, 1844/98, 2553/94, 1666/00, 1669/00, por Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria y por automático.



Provincia de Río Negro  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- UNIFICAR los títulos: “*Profesor de historia y formación cívica*” (Código 2503), “*Profesor para la enseñanza media en historia y formación cívica*” (Código 4101), “*Profesor para la enseñanza media en historia y educación cívica*” (Código 2898), “*Profesor de enseñanza secundaria normal y especial en historia argentina e instrucción cívica*” (Código 2411), “*Profesor en historia y educación cívica*” (Código 2809) y “*Profesor en historia y formación cívica*” (Código 2811); Con la denominación: “**PROFESOR DE HISTORIA Y FORMACION CIVICA**”, bajo el código 2503; con las incumbencias y alcances establecidos en el ANEXO I de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria, a los Consejos escolares: Valle Inferior, Atlántica I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Alto Valle Este I y II, Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II y Valle Medio I y II y, por su intermedio, a las Supervisiones de Educación Secundarias, y archivar.

RESOLUCIÓN N° 2353  
SG/dam.-

Mónica Esther SILVA  
Presidenta

NUÑEZ Pablo Manuel  
Secretario General



ANEXO I - RESOLUCIÓN N° 2353

CÓDIGOS DE TÍTULOS QUE SE UNIFICAN	TITULO	INCUMBENCIAS		
		DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
2503	<b>-Profesor de historia y formación cívica.</b>	-Secretario Escuela Secundaria. (Código 100) Nivel Medio Común. -Prosecretario Escuela Secundaria. (Código 101). Nivel Medio Común. -Preceptor Secundario. (Código 200). Nivel Medio Común.	-Historia social de la educación (Mod. Pedagógica bachiller orientación pedagógica) (Código 1601)  -Instrucción cívica y derecho usual. (Código 2901)	-Bibliotecario. (Código 400)
4101	-Profesor para la enseñanza media en historia y formación cívica.	-Auxiliar docente de residencia secundaria (código 500) -Historia de la industria y el comercio. (Técnica) (Código 671). Educación cívica/ educación para la ciudadanía/ ética e instrucción cívica (esc. Monotecnica) Formación ética ciudadana. (Código 1100)	-Pensamiento crítico y ciudadanía (C.S.O) (Código 30002)	-Geografía/ geografía regional argentina/ geografía argentina. (Código 1400)  -Antropología cultural (Código 1406).
2898	-Profesor para la enseñanza media en historia y educación cívica.	-Espacio y procesos sociales. (C.S.O). (Código 30000). -Historia/ historia de la cultura y las instituciones argentinas/ historia de la cultura universal/ historia argentina/ historia de la cultura argentina. (Código 1500).		-Sociología (Código 3310).  -Sociología Rural (Código 7250).
2411	Profesor de enseñanza secundaria normal y especial en historia argentina e instrucción cívica.	-Historia y geografía regionales. (Código 1503).		Trabajo y pensamiento crítico. (Código 330012).

2809	Profesor en historia y educación cívica.	<p>-Historia económica y social universal (Tec. y Mod. computación) (Código 1603).</p> <p>-Instrucción cívica (Código 2900)</p>		
2811	Profesor en historia y formación cívica.	<p>-Estudios sociales y económico argentino. (Código 3600)</p> <p>-Patrimonio cultural/ Patrimonio cultural I y II. (Centro de formación prof.)(Código 4000)</p> <p>-Historia de la industria y el comercio. (Código 19011).</p> <p>-Antropología cultural/metod y proy invest e inserc com/probl soc contemp lat-am y arg/probl conoc social.( bach en cs soc y hum) (Código 36010).</p>		